ACTA
DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO N°1715 DE 2024

SC-CER143688

SECRETARIA DE CULTURA

	Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO Nº:	1130	12	C1	CD	2024	1715

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATISTA	DARLYN VANESSA PATIÑO RUIZ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L ($9.600.000)
VALOR ADICIÓN	UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M.L ($1.600.000)
VALOR TOTAL CONTRATO	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($11.200.000)
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES.
PRORROGA	QUINCE (15) DÍAS
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
DISPONIBILIDAD	844 - 1149
REGISTRO PRESUPUESTAL	4461 - 6565
FECHA DE TERMINACIÓN	30-12-2024

Se reunieron en el Despacho de la Secretaría de Cultura los señores: Darlyn Vanessa Patiño Ruiz en calidad de CONTRATISTA y Paulo Andrés Bustamante Villegas como Supervisor en representación del Municipio de Bello con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Contrato N° 1715 del año 2024.

Se deja constancia de lo siguiente:

1) El contratista Darlyn Vanessa Patiño Ruiz se desempeñó o prestó los servicios como técnica, en la secretaria de cultura dando inicio a la ejecución el día 16 del mes de septiembre del año 2024.

2) El contrato tuvo un valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($11.200.000), finalizando el día 30 de diciembre del año 2024, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

3) El supervisor manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente:

 El contratista cumplió durante la duración del contrato con todas sus obligaciones de forma satisfactoria como se puede verificar en la información mensual para pagos.

4) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago (Ver anexo).

5) El supervisor da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

6) El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato N°1568 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE".

7) El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.

8) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$9.600.000
VALOR ADICION	$1.600.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$11.200.000
VALOR PAGADO	$8.000.000
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	$3.200.000
VALOR EJECUTADO	$11.200.000
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	0

9) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 30 de diciembre de 2024.

PAULO ANDRES BUSTAMANTE VILLEGAS
Supervisor Contrato 1715-2024

DARLYN VANESSA PATIÑO RUIZ
Contratista